

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SERVICIOS DE RECICLAJES TIXJURIS S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE
MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **TIXJURIS S.A.**, ubicadas en Vélez 501 y Boyacá Edf. Lancia, piso 1, oficina 8, los accionistas: el señor Diógenes Amado Manjarrez Bastidas propietario de setecientos veinte acciones acumulativas e indivisibles, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas, propietario de ochenta acciones acumulativas e indivisibles, del valor de Un Dólar de los estados Unidos de América, cada una, que da un total del capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diógenes Amado Manjarrez Bastidas y preside la Junta el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas, en calidad de presidente Ad-Hoc. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quorum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la compañía al 31 de diciembre de 2013; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2013. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se de curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el Segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el Tercer punto acordado, y una vez leído los informes del Comisario y Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por

el ejercicio económico del año 2013; y una vez conocido y aprobado los Informes del Comisario y del Administrador la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 que no existió utilidad en el ejercicio fiscal 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad; **CUARTO**; Aprobar y aceptar el informe emitido. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se instala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

ACCIONISTAS



Diógenes Amado Manjarrez Bastidas
C.C. 0925187809



Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas
C.C. 0919318279



Diógenes Amado Manjarrez Bastidas
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas
Presidente Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA SERVICIOS DE RECICLAJES TIXJURIS S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE
MARZO DE DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **TIXJURIS S.A.**, ubicadas en Vélez 501 y Boyacá Edf. Lancia, piso 1, oficina 8, los accionistas: el señor Diógenes Amado Manjarrez Bastidas propietario de setecientos veinte acciones acumulativas e indivisibles, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas, propietario de ochenta acciones acumulativas e indivisibles, del valor de Un Dólar de los estados Unidos de América, cada una, que da un total del capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diógenes Amado Manjarrez Bastidas y preside la Junta el señor Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas, en calidad de presidente Ad-Hoc. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quorum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la compañía al 31 de diciembre de 2013; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2013. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, el Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se de curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el Segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el Tercer punto acordado, y una vez leído los informes del Comisario y Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013; y una vez conocido y aprobado los Informes del

Comisario y del Administrador la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013 que no existió utilidad en el ejercicio fiscal 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad; **CUARTO**; Aprobar y aceptar el informe emitido. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se instala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

f/Sr. Diógenes Amado Manjarrez Bastidas – ACCIONISTA; f/ Sr. Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas – ACCIONISTA; f/ Sr. Diógenes Amado Manjarrez Bastidas – SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f/ Sr. Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas – PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TIXJURIS S.A. celebrada el 17 de marzo de 2014



Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIXJURIS S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TIXJURIS S.A.**, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías Vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

TIXJURIS S.A.					
Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad de Participaciones	Valor de cada Participación U.S.\$	Valor Total U.S. \$	%
Diógenes Amado Manjarrez Bastidas	Acumulativas e indivisibles	720	1	720	90
Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas	Acumulativas e indivisibles	80	1	80	10
Totales		800		800	100


Diógenes Amado Manjarrez Bastidas
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Jeremías Marcos Manjarrez Bastidas
Presidente Ad-Hoc de la Junta